ADENDA Nº 01 de fecha 30/11/2017

REF: CD N° 06/2017: CONSTRUCCION DE UN AULA 720 X 720 TECHO TEJA PARA BIBLIOTECA EN LA ESC. BAS. Nº 182 ANTOLIANO GARCETE – COL.NAC. SAN FRANCISCO DE ASIS - PLURIANUAL- ID **PORTAL Nº 330335.**

CONVOCANTE: MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la municipalidad de José Falcón, comunica a los potenciales oferentes que, por la presente, se realiza modificaciones **en** los siguientes puntos, **QUEDANDO LAS MISMAS DE LA SIGUIENTE MANERA:**

1- **PLIEGO PAGINA 18 PUNTO 3: QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:**
PLAZO DE LA EJECUCION DE LA OBRA ES DE 60 DIAS DESDE LA EMISION DEL ORDEN DE INICIO DE OBRAS.

2- PLIEGO PAGINA 29 PUNTO V DOCUMENTOS DE LA OFERTA

V**. Otros documentos Presentar con la oferta todos los documentos requeridos e individualizados en el punto "CRITERIOS DE EVALUCION" del PBC que avalen los siguientes:**
a) Capacidad Financiera: Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente e a los ejercicios fiscales cerrados. De los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016) • Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,50. Esta información será extraída del Balance General correspondiente e a los ejercicios fiscales cerrados. De los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016). Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% relacionado al monto de la oferta del oferente. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el

Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.
b) Experiencia general en obras Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% de la oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.
- ***Certificado de origen Nacional emitido por el MIC, la no presentación del mismo no es motivo de descalificación.***

3- El ítem numero 42 cargado en el sistema en la planilla de precios denominado Placa inaugural queda **sin efecto.**

MUNICIPALIDAD JOSE FALCON • Unidad Operativa de Contrataciones •

Srta. Rosa Morales
Directora de UOC